INPEC

EVALUACIÓN DOCUMENTOS CANDIDATO CONTRATO
La Subdirección de Gestión Contractual / Fecha: Bogotá. D.C. noviembre de 2026
Objetiva: Revisión cumplimiento de requisitos de la persona postulada para contratación de prestación de servicios profesionales especializados.

DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA CONTRATACION

Nombre: **LAURA NATALIA MÉNDEZ GARZÓN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.031.155.370 expedida en Bogotá D.C.,

Hoja de Vida	Con soporte	Sin soporte	Parcialmente
○ Oferta Prestación de Servicios ○ Título de: Psicóloga ○ Acta de Grado: 99798 ○ Tarjeta Profesional: 186174 ○ Experiencia Relacionada Certificada ○ Cédula de Ciudadanía ○ Libreta Militar N/A		○ Antecedentes Judiciales ○ Antecedentes Disciplinarios ○ Antecedentes Fiscales ○ Antecedente Medidas Correctivas ○ Antecedente Medidas Correctivas - RMNC ○ Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos - REDAM ○ RUT – RIT ○ Constancia de afiliación EPS ○ PENSION ○ Otros cursos y/o seminarios afines con la Profesión	
Experiencia	Con soporte	Sin soporte	Parcialmente

CONCEPTO

El (la) señor (a): **LAURA NATALIA MÉNDEZ GARZÓN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.031.155.370 expedida en Bogotá D.C., quien acredita formación Título de Psicóloga para Profesional Universitario 1 en la Resolución No. 011488 del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo anterior existe viabilidad de ser contratado(a) por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con el fin de ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO COMO APOYO A CPMS-BOG – CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ".***

Lo anterior, siempre y cuando NO se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer empleos públicos a para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

PARTICIPANTES

AREA / DEPENDENCIA	NOMBRES / APELLIDOS	FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL	**Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS** Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	**ÁLVARO FERNANDO LEDESMA DULCE** Subdirector de Gestión Contractual (C)	

Aprobó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: German Barón Rojas – Subdirección Gestión Contractual
Elaboró: Germain Aníbal García Carmona - Profesional Universitario Grupo Contratos -Subdirección Gestión Contractual.